



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para recubrir placas de pastas de cemento y amianto"-----

a favor de: ROCALIA, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para recubrir placas formadas con pastas de cemento y amianto, con el fin de conseguir que estas placas tengan el aspecto del mármol o de otras piedras o materiales de mayor aprecio y de superior efecto decorativo.

El procedimiento de que se trata, constitutivo del objeto de la patente de referencia, consiste esencialmente en adherir a las placas de cemento y amianto una capa o espesor formado con una composición de una mezcla de magnesita y cloruro de magnesio, a la cual será potestativo adicionar otras



15 materias variables, por ejemplo harina de madera o cualesquiera otras que actúen como sustancias aglomeradas, o bien materias colorantes o de cualquier otra calidad, debiendo adicionar también la correspondiente cantidad de agua, según sea la consistencia del amasijo que se utilice para efectuar el recubrimiento.

20 La referida capa o espesor con que este recubrimiento se lleva a cabo se extiende uniformemente a mano sobre las placas de cemento y amianto, igualándola con instrumentos adecuados, por ejemplo paletas o llanas o bien mediante cilindros o máquinas apropiadas, y después se pulimenta para sacarle más o menos brillo, también manual o mecánicamente.

25 La composición constitutiva del recubrimiento puede disponerse igualmente sobre una superficie lisa metálica, aplicando después encima la placa de cemento y amianto, y prensando el conjunto a mayor o menor presión para que se produzca la adherencia, con lo cual resulta la superficie de revestimiento de una lisura perfecta.

El revestimiento puede efectuarse en color uniforme, o formando vetas o jaspes para imitar el mármol u otros materiales.

35 Deben entenderse que cuanto se ha dicho en esta memoria, respecto a las placas de cemento y amianto, es extensivo a aquéllas que estén constituidas con otras fibras mezcladas con las de amianto.



1 2 8 4 9 6

- 3 -

N O T A

40 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

45 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para recubrir placas de pastas de cemento y amianto, que esencialmente consiste en adherir a las placas de cemento y amianto una capa o espesor formado con una composición de una mezcla de magnesita y cloruro de magnesio, a la
50 cual será potestativo adicionar otras materias variables, por ejemplo harina de madera o cualesquiera otras que actúen como sustancias aglomeradas, o bien materias colorantes o de cualquier otra calidad, debiendo adicionar también la correspondiente cantidad de agua, según sea la consistencia del amasijo que se utilice para efectuar el recubrimiento.

55 2.ª La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

“Un procedimiento para recubrir placas de pastas de cemento y amianto”.

Consta



128496

- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Octubre de 1932.

P. p. de: ROCALLA, Sociedad Anónima,